

504739

SAL-01129-2020

Bogotá, 03 de febrero de 2020

Señor
ANONIMO
Paciente
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
TRABAJO SOCIAL
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Queja No.23

Respetado Señor Anonimo:

En atención a su requerimiento manifestado en días anteriores, en el cual nos expresa su inconformidad en relación con la atención prestada con el servicio de la alimentación:

Debemos agradecer sus comentarios, ya que estos nos permiten retroalimentar y así poder prestar nuestros servicios con una mejor calidad, oportunidad y eficiencia, en beneficio de nuestros usuarios.

Se realizó capacitación y retroalimentación para nuestro personal auxiliares de dietas, con respecto al trato hacia los funcionarios y pacientes, además del protocolo de uso de los ascensores.

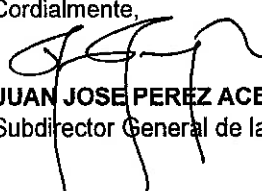
Dar a conocer los horarios de rutas sanitarias o de aseo, lavandería y nutrición a todos los usuarios de los ascensores para mejorar su uso y evitar inconvenientes.

Reactivar, reparar, rehabilitar e identificar los ascensores para evitar inconvenientes y/o cruces entre rutas, los funcionarios y los pacientes.

Nota: Ante cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, Usted podrá elevar su consulta ante la Dirección de Salud correspondiente o a la Superintendencia Nacional de Salud. (Circular 009 1996 Supersalud)

Para cualquier inquietud sobre el contenido de este oficio, por favor comunicarse con la Doctora Ana Edith Hernandez López Coordinadora Grupo Gestión a Usuarios, al tel. 4320160 ext. 5165-5162 o al correo electrónico aehernandez@cancer.gov.co

Cordialmente,


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera